



Acuerdo y Cula Villa de Bullas a veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos veinte y cuatro, cuando en Junta los Ss que componen el Ayuntamiento Real de ella constan del margen y abajo firmaran los que saben, de una conformidad unanimes: que la experiencia tiene demostrada que la cosecha de Vinos se mejora y beneficia siempre que la vendimia se hace entrado Octubre y siendo este casi el principal ramo de riqueza de esta Villa merece toda la atencion del Ayuntamiento acordaron: que se fijen edictos prohibiendo la vendimia a otros vecinos y forasteros terratenientes bajo ningun pretexto sin exaccion de pago alguno, y bajo la multa de cuatro ducados de irreparable exaccion a cuyo efecto se fijaran edictos.

Acordamos Vixeran sus mercedes que para que la festividad de nuestra Señora Madre y Señora Maria Sma del Rosario Patrona Unica Titular de esta Villa se celebre en el año proximo con la celebridad decoro y ostension que es debido, devian de nombrar y nombraron por Maestros de la Fiesta de Maria Sma del Rosario p.ª y oydomos a los Ss. D.ª Antonio Navarra Capd, D.ª Jose Sanchez Balera y Andres Puerta Balera de este vecindario, personas que desempeñaran este honoroso lucargo a satisfaccion del Ayuntamiento y de este piadoso y devoto vecindario.

El Ayuntamiento se instruyo de la fianza otorgada por D.ª Juan Jose Sanchez Gorrals en su hijo D.ª Miguel Sanchez Gorrals de la qual se dio un orden con fija residencia en esta Villa de donde tambien es natural y vecino, cuya copia obra por la copia de este acuerdo, y tubieron dicha fianza por bastante y suficiente otorgada dentro del termino que se señalo.

En la misma manera dichos Ss. nombraron por Escribano Segundo de este Ayuntamiento Real como excusado del propietario al referido D.ª Miguel Sanchez Gorrals, y nuevamente le satisficaron el nombramiento que hicieron en nombre de este Ayuntamiento proximo al D.ª Miguel Sanchez Gorrals de las Escribanias de este municipio y Ayuntamiento para cuando se hallen vacantes por fallecimiento o renuncia del que las sirve.

Firma del Excmo D.ª Miguel Sanchez G.ª

Excmo D.ª de este Ayuntamiento

